N

i la vigilancia de los administradores es algo pasado de moda, ni la auditoría financiera es moderna. Una y otra cosa tiene raíces en situaciones advertidas hace varios siglos, que hoy mantienen plena vigencia.

Como se lee en el Marco Conceptual para la Información Financiera: “*OB4 Para evaluar las perspectivas de entrada de efectivo neta futura de una entidad, los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales necesitan información sobre los recursos de la entidad, los derechos de los acreedores contra la entidad y la medida en que la gerencia y el órgano de gobierno2 han cumplido eficiente y eficazmente con sus responsabilidades relacionadas con el uso de los recursos de la entidad. Ejemplos de estas responsabilidades incluyen proteger los recursos de la entidad contra efectos desfavorables de factores económicos, tales como cambios tecnológicos o en precios, y asegurar que la entidad cumple con la legislación, la regulación y las disposiciones contractuales que le sean aplicables. La información sobre el cumplimiento de la gerencia con sus responsabilidades es también útil para las decisiones de inversores, prestamistas y otros acreedores existentes que tienen el derecho de aprobar las acciones de la gerencia u otro tipo de influencia.*”.

¿Quién confiaría su dinero a personas que pondrán sus intereses por encima de los de los inversionistas? ¿Quién se sentiría tranquilo si el administrador se fuere apropiando de los recursos que se le han confiado? ¿Cómo invertir en una empresa que se asocia con evasores, contrabandistas, lavadores de activos, especuladores? Si una empresa es rentable, ¿no importa si desconoce los derechos humanos, económicos o sociales?

La historia de la auditoría muestra unas grandes tensiones entre los destinatarios de sus informes y el contador que los prepara. A la profesión no le ha quedado más camino que ir mejorando sus estándares para responder cada vez más al público, que exige ser protegido.

Ahora bien: desde hace 50 años se viene trabajando en el incremento de la información que debe enviarse a los inversionistas. Hoy en día estamos hablando de un informe integral. Los contadores deberán decidir si limitarse al dictamen de la información financiera que se incluya dentro del informe integral o si asumir la auditoría de todo el informe.

La profesión debe esforzarse por aumentar la cultura contable. Muchos funcionarios sientan cátedra sobre la revisoría fiscal, sin haberla estudiado. Obviamente dicen verdades a medias, ya que imaginan muchas cosas y desconocen la realidad. Hay cosas que no son posibles ni intentándolas.

Como es claro para los profesionales, las herramientas actuales no permiten detectar toda incorrección. Sin embargo, se espera que las deficiencias materiales sean advertidas y denunciadas. La auditoría es un oficio que exige inteligencia y no solamente el cumplimiento de protocolos.

*Hernando Bermúdez Gómez*